



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 06 de enero del 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO.30/2025

VISTO:

La necesidad de efectuar compensaciones de partidas en el Presupuesto General de Egresos del año 2025, con el objeto de hacer frente a erogaciones de la Comuna

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución General de Presupuesto establece los lineamientos y formas de realizar las compensaciones y con ello se solucionaría los requerimientos de la composición interna de las partidas

Por todo ello, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EFECTUENSE, las siguientes compensaciones de Partida en Presupuesto General de Erogaciones vigente, en ANEXOS I, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - La presente modificación lleva el número de Resolución de Presidencia Nro. 30/2025, y no varía el total general del Presupuesto Vigente. -

ARTÍCULO 3º.- Pase al secretario Comunal para su refrenda. -

ARTÍCULO 4º.- comuníquese, publíquese. Dese al Registro Comunal, Cumplido Archívese. -

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN



Comuna Villa Parque Siquiman

Av. San Martín 689 - X5158
info@parquesiquiman.gob.ar
www.parquesiquiman.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 06/01/2025

Año Fiscal: 2025

Presupuesto: 2025

Legislación: Resolución Presidencia 30/2025

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-01-02-04-00	RESPONSABILIDAD TECNICA	3.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-08-04-00	OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	3.000.000,00
Crédito	1-1-02-08-00-00-00	ADQUISICION PRODUCTOS DE FARMACIA	3.000.000,00
Crédito	1-1-02-09-00-00-00	INDUMENTARIA Y UNIFORME	4.000.000,00
Crédito	1-1-02-24-00-00-00	BIENES DE CONSUMO PARA SERVICIO DE ZOONOSIS	3.000.000,00
Crédito	1-1-03-06-00-00-00	ALQUILERES VARIOS	8.000.000,00
Crédito	1-1-03-10-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCIONES	5.000.000,00
Crédito	1-3-05-01-07-00-00	PAGO BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA FO.DE.M.E.E.P.	5.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-01-02-00	MEDICAMENTOS - ATENCION MEDICA	8.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-02-00-00	SERVICIOS FUNEBRES - AMBULANCIAS	4.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-06-00-00	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO	5.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-16-01-00	OBRAS DIVERSAS VARIAS - PERS. BS. Y SERV.	15.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-22-07-00	OBRA REMOD.Y CONSERVACION PLAZAS Y ESPACIOS VERDES	15.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-24-01-00	OB: PROG. VIVIENDAS.- APTD. PCIA	10.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-26-01-00	OB: PROV.DE AGUA VILLA LAS MOJARRAS.- TIERRA DE ENSUEÑO	15.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-29-01-00	OBRA APERTURA CONSERV. MEJORAS CALLE EXIST.- PBS.	20.000.000,00
Débito	1-1-01-07-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	6.000.000,00
Débito	1-1-02-14-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	10.000.000,00
Débito	1-1-03-20-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	13.000.000,00
Débito	1-3-05-02-07-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	22.000.000,00
Débito	2-1-08-03-00-00-00	CREDITOS ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	75.000.000,00

Total Créditos 126.000.000,00

Total Débitos 126.000.000,00



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman